

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2019

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MARINA RESPECTO AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157, numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 02 octubre 2019.

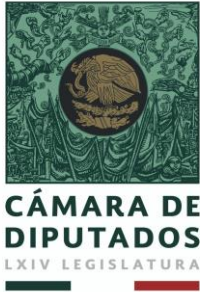
En este sentido, esta Comisión de Marina somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión de la Comisión de Marina respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 en el Gasto del Sector de Marina correspondiente al Ramo 13**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2019 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

De acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el programa económico para 2020, se presenta un marco macroeconómico prudente y acorde con las expectativas de los mercados, dada la incertidumbre que prevalece en el entorno económico internacional. Sin embargo, se estima que el fortalecimiento del mercado interno, la creación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada generen un mayor dinamismo durante el año. Se prevé por lo tanto un crecimiento real anual del PIB en 2020 de entre 1.5 y 2.5%.

Para el cierre de 2020, se prevé una inflación anual de 3.0%, igual a la proyectada por el Banco de México para el cuarto trimestre de ese año en su Informe Trimestral de abril-junio de 2019; un tipo



de cambio nominal de 20.0 pesos por dólar, y una tasa de interés nominal promedio de Cetes a 28 días de 7.4%.

Para 2020, se prevé una reducción del precio de la mezcla mexicana de petróleo con respecto al precio aprobado en la LIF 2019 al pasar de 55 a 49 dólares por barril (dpb) para 2020. Ante esta caída en el precio del petróleo se solicita, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento, compensar caídas en el precio del petróleo, un nivel de déficit público que permita compensar la disminución esperada de los ingresos petroleros y dar estabilidad al gasto presupuestario sin comprometer la sostenibilidad fiscal.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2020 se prioriza el uso del gasto público hacia los programas sociales que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales, así como los proyectos de inversión que tienen mayor incidencia en los determinantes del crecimiento de la economía.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El Paquete Económico 2020, que envió el titular del Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, integra la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo, que incluye por ende las motivaciones del Ejecutivo con las modificaciones de la estructura administrativa realizadas con anterioridad, razón por la cual para este ejercicio fiscal se cuentan con modificaciones estructurales y programáticas.

En lo particular el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 señala en el artículo 2 un gasto neto total \$6,096,335,800,000 y que en términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$503,841,300,000.

El monto total que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 asigna al Ramo 13 es de \$33,557,785,594 lo que representa un incremento respecto del ejercicio fiscal 2019 de \$1,474,410,402.00 correspondiente al 4.6%.

RESUMEN POR FUNCIÓN

El Ramo 13 distribuye sus recursos en tres funciones, Salud, Educación y Seguridad Nacional, donde se observa que para el ejercicio fiscal 2020, el 86.44% de sus recursos son destinados a la Función de Seguridad Nacional, mientras que, del resto de los recursos, 5.56% se destinará a Educación y el

8.00% para salud, teniendo las variaciones respecto al ejercicio 2019 que se muestran en la siguiente:

Función	Monto 2019	Porcentaje	Monto 2018	Porcentaje
Salud	2,171,291,182	6.8%	2,684,285,253	8.00%
Educación	2,134,024,463	6.7%	1,867,401,687	5.56%
Seguridad Nacional	27,778,059,547	86.6%	29,006,098,654	86.44%
Total	32,083,375,192	100%	33,557,785,594	100%

RESUMEN POR IMPACTO PRESUPUESTAL

Así mismo se observa que de acuerdo a la función en lo que respecta al rubro de Salud, para este ejercicio fiscal 2020 se vio beneficiado con un incremento del 24% correspondiente a \$512, 994,071; en lo que respecta al rubro de Educación se tuvo un decremento del 12% correspondiente a -\$266, 622,776; mientras que lo respectivo a Seguridad Nacional tuvo un incremento del 4% correspondiente \$1,228,039,107.

	Programa Presupuestario	Monto 2018	Monto 2019	Monto 2020	Dif Nominal 2019 -2020	Dif % 2019- 2020	Dif Nominal 2018-2020	Dif % 2018- 2020
3	Salud	2,004,369,006	2,171,291,182	2,684,285,253	512,994,071	24%	679,916,247	33.92%
A007	Administración y Fomento de los Servicios de Salud	2,004,369,006	2,171,291,182	2,684,285,253	512,994,071	24%	679,916,247	33.92%
5	Educación	1,915,002,082	2,134,024,463	1,867,401,687	-266,622,776	-12%	-47,600,395	-2.49%
A006	Sistema Educativo Naval y Programa de Becas	1,915,002,082	2,134,024,463	1,867,401,687	-266,622,776	-12%	-47,600,395	-2.49%
6	Seguridad Nacional	27,386,404,108	27,778,059,547	29,006,098,654	1,228,039,107	4%	1,619,694,546	5.91%
A001	Emplear el poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	18,328,517,870	22,577,110,448	18,050,328,122	4,526,782,326	-20%	-278,189,748	-1.52%
A004	Adquisición, Construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales	3,001,557,623	4,301,126,148	4,718,858,178	417,732,030	10%	1,717,300,555	57.21%

A010	Administración, Operación de Capitanía de Puerto y Asuntos Marítimos	434,690,710	412,033,375	559,377,940	147,344,565	36%	124,687,230	28.68%
A026	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas			5,151,650,402	5,151,650,402	-----	5,151,650,402	-----
K012	Proyecto de Infraestructura social de asistencia y seguridad social	1,324,257,239	300,000,000	344,680,914	44,680,914	15%	-979,576,325	-73.97%
M001	Actividades de apoyo administrativo	182,380,666	187,789,576	181,203,098	-6,586,478	-4%	-1,177,568	-0.65%
	TOTAL	31,305,775,196	32,083,375,192	33,557,785,594	1,474,410,402	5%	2,252,010,398	7.19%

RESUMEN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Así mismo el Ramo 13 de Marina integra 8 Programas Presupuestales, 6 de ellos correspondientes a Seguridad Nacional, 1 a Salud y 1 a Educación, resaltando la integración del programa A026 "Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas" con un monto de 5,151,650,402 que corresponde al 15% del Total del Presupuesto, el cual operará dentro de las funciones de las Fuerzas Armadas, en lo respectivo a Seguridad Nacional.

De manera general se tuvieron diversos incrementos con el objeto de realizar de manera eficaz y eficiente el quehacer gubernamental de la SEMAR, los cuales atienden a la fortalecimiento de la capacitación, adiestramiento y doctrina naval, impulsando los instrumentos jurídicos que den legitimidad a la actuación Institucional en el desarrollo de las Operaciones Navales, en la Defensa Exterior, en la Contribución de la Seguridad Interior del País, en el mantenimiento del Estado de Derecho, así como en las Operaciones de Búsqueda y Rescate para la salvaguarda de la vida humana en el mar, además brindando el apoyo a la Población Civil, realizando actividades para la Conservación del Medio Ambiente Marino y las operaciones para mantener la disuasión del delito y evitar actividades ilícitas en el mar, espacio y costas del Territorio Nacional, teniendo como línea prioritaria la "Protección de Puertos y Litorales y Guardia Nacional", alineada al Eje General "Política y Gobierno" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Los programas presupuestarios que presentan incrementos significativos son:

- "Administración y Fomento de los Servicios de Salud", con un incremento de 512,994,071 correspondiente a un 24%

- “Adquisición, Construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales” con un incremento de 417,732,030 correspondiente a un 10%
- “Administración, Operación de Capitanía de Puerto y Asuntos Marítimos” con un incremento de 147,344,565 correspondiente a un 36%
- “Proyecto de Infraestructura social de asistencia y seguridad social” con un incremento de 44,680,914 correspondiente a un 15%.

Así mismo se identifican los siguientes objetivos que perseguirá el actuar de la Secretaría de Marina, cuya misión es Emplear el Poder Naval de la Federación para la Defensa Exterior y Coadyuvar en la Seguridad Interior del País:

- Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante la ejecución de operaciones navales con unidades de superficie, aeronavales y de Infantería de Marina.
- El Estado Mexicano cuenta con Inteligencia Naval para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas que afectan a la Seguridad Nacional.
- Personal naval con conocimientos y habilidades fortalecidas en materia de inteligencia.
- Adiestramiento y capacitación del personal naval en la ejecución de las operaciones que realiza la SEMAR.

RESUMEN ECONOMICO POR DESTINO DE GASTO

En ese sentido, el ramo 13 en su Clasificación Económica por Destino de Gasto, resalta que la distribución se destinará el 69.95% a Servicios Personales, el 13.19% a materiales y suministros, 7.11% a Servicios Generales, mientras que se tendrá un mayor gasto en inversión respecto del 2019, donde se incrementa del 7.84% con 2,516,939,803, para pasar a un 9.16% con 3,074,851,613 para 2020.

Destino de Gasto	2019	2020	Dif Numérica 2019-2020	Dif % 2019- 2020	% del Total del Presupuesto
Presupuesto Total	32,083,375,192	33,557,785,594	1,474,410,402	0.04595559	
Gasto Corriente	29,566,435,389	30,482,933,981	916,498,592	0.03099794	90.84%
Servicios Personales	22,221,394,383	23,475,095,731	1,253,701,348	0.05641866	69.95%
Materiales y Suministros	4,466,029,195	4,425,189,236	-40,839,959	-0.00914458	13.19%
Servicios Generales	2,684,271,174	2,387,164,498	-297,106,676	-0.1106843	7.11%
Otros de Corriente	194,740,637	195,484,516	743,879	0.00381984	0.58%
Gasto de Inversión	2,516,939,803	3,074,851,613	557,911,810	0.22166275	9.16%
Inversión Física	2,516,939,803	3,074,851,613	557,911,810	0.22166275	9.16%
Bienes Muebles e Inmuebles	2,516,939,803	2,730,170,699	213,230,896	0.08471831	8.14%
Obras Públicas	2,516,939,803	344,680,914	-2,172,258,889	-0.86305556	1.03%

RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Como anteriormente se describe en el resumen por objeto de gasto se describe a continuación el comportamiento que tendrá el gasto en inversión el cual ha tenido un incremento considerable en beneficio de los mexicanos, donde resalta la Adquisición de activos para operaciones navales, y la remodelación del Hospital General naval de Alta Especialidad en la Ciudad de México y el Hospital Naval de Veracruz, en Veracruz, así como la Construcción y Equipamiento de un Hospital General Naval en Coatzacoalcos, Veracruz.

Clave	Programa Presupuestario	Proyecto	Denominación	Asignado 2020
A004	Adquisición, Construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales			
		Adquisición de aviones versión Transporte Militar y carga.	Nacional	119,568,360
		Adquisición de helicópteros versión Transporte de personal y carga.	Nacional	173,664,750
		Adquisición de aviones versión Transporte Militar y carga	CIUDAD DE MÉXICO	122,246,942
		Adquisición de aeronaves para operaciones sustantivas	CIUDAD DE MÉXICO	402,274,272
		Adquisición de una aeronave para operaciones de transporte	CIUDAD DE MÉXICO	41,075,791
		Adquisición de activos para actividades de apoyo logístico	CIUDAD DE MÉXICO	48,606,722
		Adquisición de activos para actividades sustantivas	Nacional	133,943,905
		Adquisición de activos para operaciones de vigilancia	CIUDAD DE MÉXICO	149,179,902
		Adquisición de Activos para Operaciones Navales	CIUDAD DE MÉXICO	1,539,610,055
		TOTAL		2,730,170,699
K012	Proyecto de Infraestructura social de asistencia y seguridad social			
		Remodelación del Hospital General Naval de Alta Especialidad, en México D.F.	CIUDAD DE MÉXICO	114,893,638
		Remodelación de Instalaciones del Hospital Naval de Veracruz	VERACRUZ	114,893,638
		Construcción y Equipamiento de un Hospital General Naval en Coatzacoalcos, Veracruz	VERACRUZ	114,893,638
		TOTAL		344,680,914
		TOTAL INVERSIÓN		3,074,851,613

EJES TRANSVERSALES

En ese sentido y de manera paralela, en el Ramo 09 correspondiente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes resalta, el programa con clave 007 “Formación del personal de la marina mercante” el cuál respecto del 2019, tuvo un incremento de 6,883,939 correspondiente a un 11.46% destacando que dicho programa tiene por objeto:

- Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la Formación, Actualización y Capacitación permanentemente del personal dedicado a las actividades marítimo portuarias y fomentar el desarrollo de la Marina Mercante.
- Los egresados de las Escuelas Náuticas encuentran un empleo, o mantienen su empleo en el sector Marítimo Portuario o se incorporan como Oficiales de la Marina Mercante Nacional
- Formación, capacitación y actualización de conocimientos proporcionada.
- Mantenimiento de infraestructura de las Escuelas Náuticas y Centro de Educación Náutica

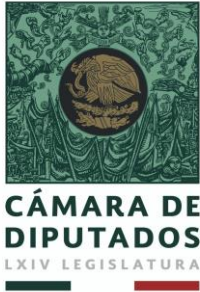
Además, el programa 008 “Operación de infraestructura marítimo-portuaria”, el cuál respecto del 2019, tuvo un incremento de 1,121,745 correspondiente a un 6.40%, destacando que dicho programa tiene como objetivos:

- Los puertos marítimos cuenten con avances en desarrollo de infraestructura
- Ingresos para el desarrollo y operación de infraestructura portuaria generados por las APIs
- Recepción de carga comercial por puertos

Así mismo el programa 002 “Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo”, el cual respecto del 2019 tuvo un decremento de -214,761,202 correspondiente a un -13.33%, destacando que dicho programa tiene como objetivos:

- Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante modos de transporte aéreo, ferroviario, marítimo y autotransporte que operan de manera segura.
- Institutos de Educación Náutica con un cumplimiento aceptable de la normativa
- Puertos marítimos con un cumplimiento aceptable de la normativa
- Verificación de las concesiones otorgadas a los puertos

Modalidad	Clave	Programa	Monto 2019	Monto 2020	Diferencia Numérica	Diferencia %
Prestación de Servicios Públicos						
	7	Formación del personal de la marina mercante	60,072,724	66,956,663	6,883,939	11.46%
	8	Operación de infraestructura marítimo-portuaria	17,539,456	18,661,201	1,121,745	6.40%
Regulación y supervisión						
	2	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1,611,267,501	1,396,506,299	-214,761,202	-13.33%



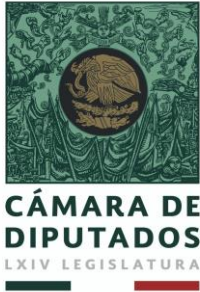
Destacando que si bien es cierto estos programas coadyuvan con los objetivos de la Marina, es importante señalar que resulta necesario, contar con una coordinación, colaboración y mayor inversión para mejorar las condiciones actuales en lo que respecta a la marina mercante, lo cual sin duda tendrá beneficios económicos considerables, y que esta comisión promoverá en todo momento las acciones tendientes a fortalecer a la Secretaría de Marina y a la Marina Mercante.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE MARINA

Primera. En opinión de esta Comisión señalamos que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias respecto del PEF 2020, se establecieron los **LINEAMIENTOS MEDIANTE LOS QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y AGILIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020** donde resalta que las solicitudes de inclusión de Proyectos de Inversión para Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías, y de Adecuaciones Programático-Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2020, que presenten los estados, municipios, alcaldías y representantes de organizaciones de la sociedad civil, así como las que propongan los legisladores, se presentarán en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a través del microsítio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública efecto de que éstas procedan a su análisis y discusión.

Segundo. Se establece en el **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, señala que las opiniones de las comisiones ordinarias deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 18, primer párrafo, y 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que se deberá sujetar a lo aprobado por la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, acompañarse de fuentes de ingreso, señalar las estimaciones sustentadas en análisis técnicos y establecer adecuaciones presupuestarias dentro del mismo ramo administrativo de competencia de la comisión, que en este caso que nos ocupa, la Comisión de Marina no propone adecuaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020.

Tercero. La Secretaría de Marina (SEMAR) como parte integrante de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos del Artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos, es una Dependencia integrante de las Fuerzas Armadas Mexicanas que tiene a su cargo la alta responsabilidad de atender y cumplir en tiempo y forma los ordenamientos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; además como Institución Militar Nacional de carácter permanente cumple con las atribuciones que le encomienda la Ley Orgánica de la Armada de México cuya misión es: "Emplear el Poder Naval de la Federación para la Defensa Exterior y Coadyuvar en la Seguridad Interior del País".

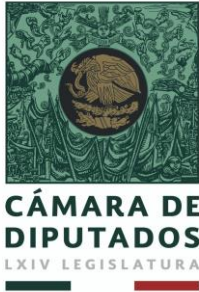
A través de la Armada de México, la SEMAR ejecuta las operaciones en el área jurisdiccional asignada en cumplimiento a su Misión y al ámbito de su competencia y en aquellos espacios del territorio nacional que se le ha instruido atender en Materia de Seguridad Interior y Seguridad Pública, con la única finalidad de atender alguna contingencia contra sus instalaciones estratégicas, así como detectar e inhibir las actividades ilícitas de organizaciones criminales relacionadas con el tráfico ilegal de drogas, hidrocarburos, armas, personas, narcomenudeo, secuestro y extorsión, que han generado un ambiente de violencia en el País. De igual forma, contribuye en la vigilancia de áreas naturales protegidas y a la conservación del medio ambiente marino. Por tal motivo, con el fin de llevar a cabo de manera eficaz y eficiente Operaciones Navales para mantener el Estado de Derecho, así como Operaciones de Búsqueda y Rescate para la salvaguarda de la vida humana en la mar, de Apoyo a la Población Civil, Conservación del Medio Ambiente Marino y Mantener la Disuasión para evitar actividades ilícitas. Se ha puesto especial atención en la optimización de los medios disponibles y el fortalecimiento de la capacitación, adiestramiento y doctrina naval, impulsando los instrumentos jurídicos que den legitimidad a la actuación Institucional en Operaciones Navales, en la Defensa Exterior y Contribución de la Seguridad Interior del País.

Cuarto.- La Secretaría de Marina (SEMAR), congruente con la Política de Austeridad que requiere el país para la optimización y correcto uso de los recursos económicos, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de recursos del Techo de Gasto propuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, privilegiando la asignación de recursos para los programas presupuestarios que atienden los compromisos Institucionales de la Secretaría a las necesidades más apremiantes de la población en el ámbito de su competencia.

CONCLUSIONES

Primera. La Comisión de Marina, estima que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en lo particular al monto total asignado al Ramo 13, por \$33,557,785,594, se considera suficiente para la continuidad de las operaciones de la Secretaría de Marina y en cumplimiento a sus Directrices.

Segunda. En general, se consideran positivas todas las adecuaciones realizadas para este ejercicio fiscal 2020, en razón de que las actividades de Programación y Presupuestación del ramo 13 correspondiente a la Secretaría de Marina, se encuentran alineadas a los principios de "Austeridad,



Honestidad y Combate a la Corrupción" y a las Directrices de "Paz, Estado Democrático y de Derecho" y "Bienestar Social e Igualdad".

Tercera. - Además destacamos la necesidad de contar con suficiencia económica presupuestal para optimizar los objetivos de la Secretaría de Marina, señalando que, en caso de existir excedentes presupuestarios, se tenga prioridad en la Secretaría de Marina y así fortalecer las funciones de la misma.

Cuarto. - La Comisión de Marina considera que no ha lugar a modificaciones, a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en lo correspondiente al Ramo 13 y los correlativos transversales a la materia de Marina, además de considerar adecuadas las modificaciones conceptuales y presupuestales de la propuesta enviada por el Poder Ejecutivo.


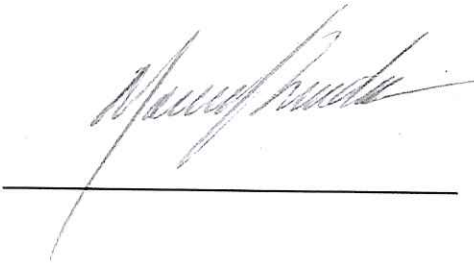
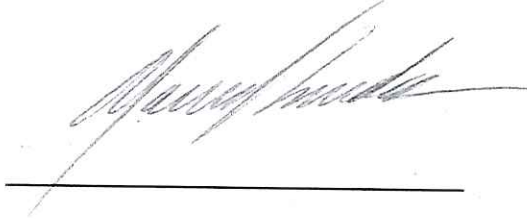

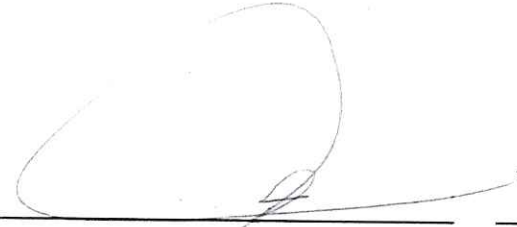



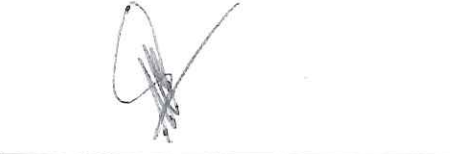

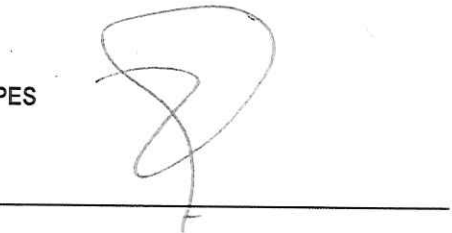
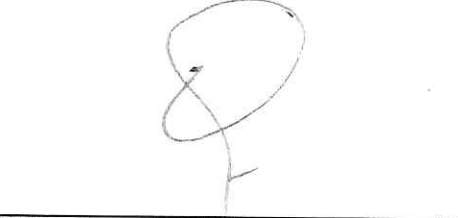

Por las consideraciones y conclusiones expresadas, los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Marina, suscriben la presente: OPINIÓN respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.









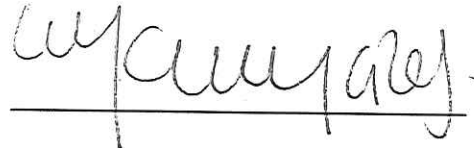


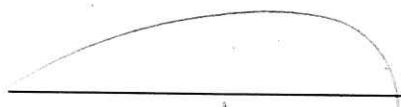


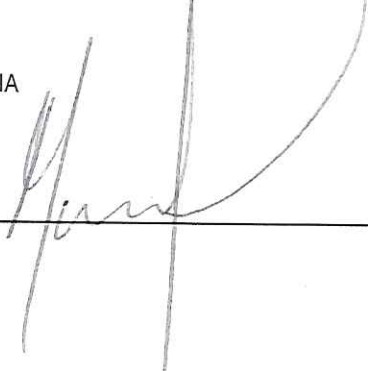
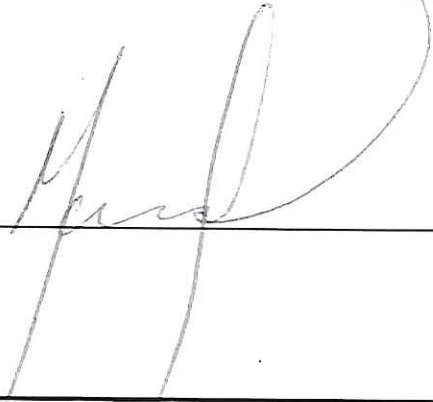
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2019.

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN N°: 10

FECHA: 31 OCT 2019


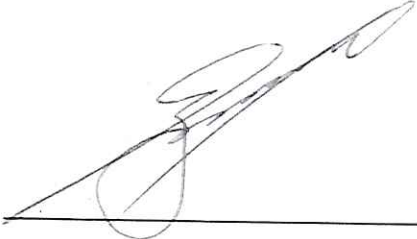
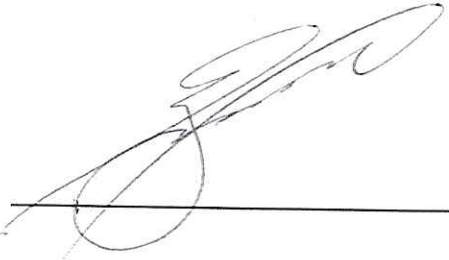







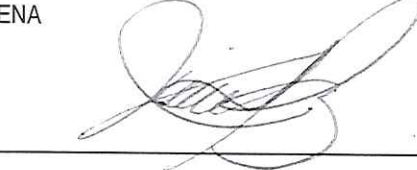


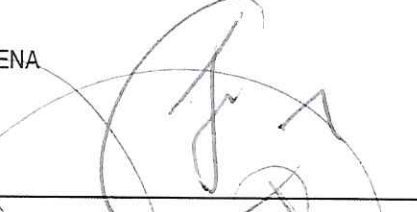


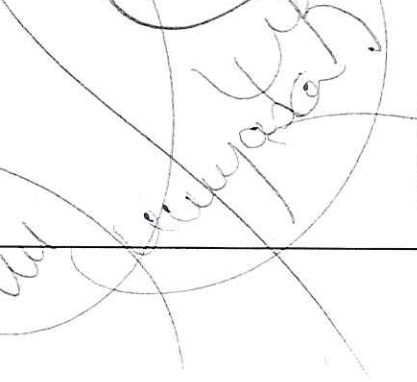
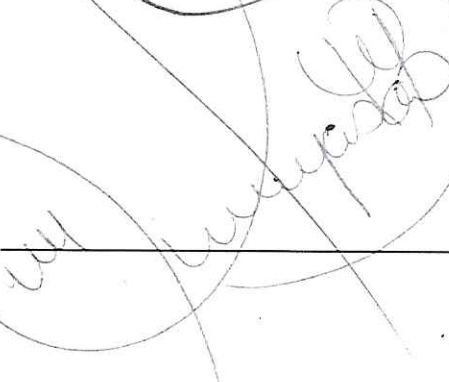
DIPUTADO	INICIO	FIRMA	TÉRMINO
Presidencia			
Almeida López Mónica			
 18 Jalisco PRD			
Secretaría			
Ortiz Guarneros Juan			
 3a. Veracruz PRI			
Reyes Miguel Idalia			
 4a. Guerrero MORENA			
Sosa Ruíz Olga Patricia			
 08 Tamaulipas PES			
Vacante (Por definir - MORENA)			
00 MORENA			
Guzman Aviles María Del Rosario			
 3a. Veracruz PAN			

DIPUTADO			INICIO	FIRMA	TÉRMINO
	3a. Veracruz	MORENA			
Integrante					
	02 Tabasco	MORENA			
	05 Tabasco	MORENA			
	2a. Tamaulipas	PRI			
	04 Sonora	MORENA			
	01 Sinaloa	MORENA			

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN N°: 10





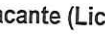







FECHA: 31 OCT 2019

DIPUTADO			INICIO	FIRMA	TÉRMINO
	1a.	Baja California PRI			
	04	Morelos PES			
	05	Tamaulipas MC			
	06	Veracruz MORENA			
	03	Sinaloa MORENA			
	12	Veracruz PAN			

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN N°: 10


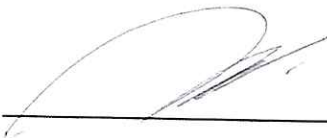



FECHA: 31 OCT 2019

DIPUTADO	INICIO	FIRMA	TÉRMINO
 De Jesús Jiménez Lucio 4a. Ciudad de México MORENA			
 Mercado Torres Edith Marisol 5a. México MORENA			
 Vacante (Licencia MC) 00 MC			
 Rodríguez Arellano Ediltrudis 3a. Tabasco MORENA			
 Valenzuela González Carlos Alberto 3a. Veracruz PAN			
 Castaños Valenzuela Carlos Humberto 1a. Sinaloa PAN			

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN N°: 10

FECHA: 31 OCT 2019

DIPUTADO	INICIO	FIRMA	TÉRMINO
 <p>Espinoza Segura María Bertha 03 Veracruz MORENA</p>			
 <p>Reyes Ledesma Armando 03 Baja California PT</p>			
 <p>Verastegui Ostos Vicente Javier 06 Tamaulipas PAN</p>			

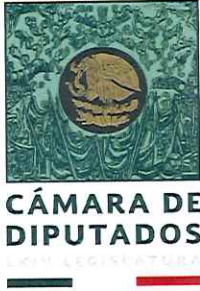
Fecha Aprobación: 27/09/2018
Fecha Instalación: 17/10/2018

Grupo Parlamentario:

MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP	
13	6	3	2	0	2	1	0	0	27

Composición actual:

Secretario Técnico: Mtro. José Francisco Acosta Orozco







Honestidad y Combate a la Corrupción" y a las Directrices de "Paz, Estado Democrático y de Derecho" y "Bienestar Social e Igualdad".

Tercera. - Además destacamos la necesidad de contar con suficiencia económica presupuestal para optimizar los objetivos de la Secretaría de Marina, señalando que, en caso de existir excedentes presupuestarios, se tenga prioridad en la Secretaría de Marina y así fortalecer las funciones de la misma.

Cuarto. - La Comisión de Marina considera que no ha lugar a modificaciones, a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en lo correspondiente al Ramo 13 y los correlativos transversales a la materia de Marina, además de considerar adecuadas las modificaciones conceptuales y presupuestales de la propuesta enviada por el Poder Ejecutivo.

Por las consideraciones y conclusiones expresadas, los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Marina, suscriben la presente: OPINIÓN respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

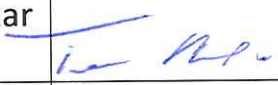



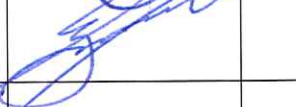

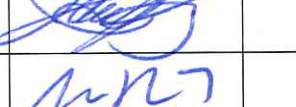



Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2019.

COMISIÓN DE MARINA			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Mónica Almeida López Presidente			
Dip. Julio Carranza Aréas Secretario			
Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Secretaria			
Dip. Juan Ortiz Guarneros Secretario			
Dip. Idalia Reyes Miguel Secretaria			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LVII LEGISLATURA

OPINION DE LA COMISIÓN DE MARINA
RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO
DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

Dip, Patricia Sosa Ruíz Olga Patricia Secretaria			
Dip. Aguilar Castillo Heriberto Marcelo			
Dip. Laura Patricia Avalos Magaña			
Dip. Teresa Burelo Cortázar			
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela			
Dip. Lucio De Jesús Jiménez			
Dip. María Bertha Espinoza Segura			
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas			
Dip. Jesús Fernando García Hernández			
Dip. Benito Medina Herrera			
Dip. Edith Marisol Mercado Torres			
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe			
Dip. Mario Alberto Ramos Tamez			
Dip. Armando Reyes Ledesma			
Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano			



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LIV LEGISLATURA

OPINION DE LA COMISIÓN DE MARINA
RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO
DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán	<i>Mariana Rodríguez Mier y Terán</i>		
Dip. Maximiliano Ruiz Arias	<i>Maximiliano Ruiz Arias</i>		
Dip. Jorge Arturo Arguelles Victorero	<i>Jorge Arturo Arguelles Victorero</i>		
Dip. Carlos Alberto Valenzuela González			
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos			